RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCESO NRO. SCJ-SIF-CMA-4-2025

OBJETO: ***CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, LA RED WAN, INTERNET MÓVIL Y VOZ, EMPLEADOS POR LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, COMPONENTE 1. CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA E INTEGRACIÓN DE PRIVADOS DE BOGOTÁ***

Que el 12 de diciembre de 2025 a las 08:00 a.m., se llevó a cabo la diligencia de recepción de ofertas, y se publicó el informe de presentación de ofertas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, en el que se señaló que se recibieron ofertas dentro del término previsto en el cronograma, por parte de los siguientes proponentes:

	EMPRESA	FECHA
1	CONSORCIO INTERCONECTA	11/12/2025 7:29 PM
2	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECT	11/12/2025 9:45 PM
3	LEXTIC S.AS. – BIC	11/12/2025 11:33 PM
4	CONSORCIO INTERCONECTIVIDAD SCAI SC	12/12/2025 7:32 AM

Que de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 2 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, el Comité Asesor Evaluador procedió a realizar la verificación y evaluación de las propuestas, acorde con las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones Definitivo, sus anexos y documentos técnicos.

Que el 17 de diciembre de 2025, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II la evaluacion preliminar Nro. 1. de las propuestas, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Nro. 1:

ÍTEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN SST	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO INTERCONECTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver evaluación
2	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver evaluación
3	LEXTIC S.A.S. - BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver evaluación
3	CONSORCIO INTERCONECTIVIDAD SCAI SC	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver evaluación

CONSOLIDADO INFORME PRELIMINAR EVALUACIÓN CRITERIOS PONDERABLES

OFERENTE		TOTAL
1	CONSORCIO INTERCONECTA	100,00
2	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECT	81,41
3	LEXTIC S.AS. – BIC	75,42
4	CONSORCIO INTERCONECTIVIDAD SCAI SC	El puntaje asignado solo se establecerá una vez el proponente haya superado la etapa de habilitación

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el Informe Preliminar de Evaluación fue puesto a disposición de los oferentes desde el 17 hasta el 22 de diciembre de 2025, a través del Sistema

Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que, durante el término de traslado del Informe de Evaluación Preliminar, se recibió documentación con el propósito de habilitar la propuesta en los aspectos que no cumplía por parte de los oferentes siguientes oferentes:

EMPRESA	REFERENCIA	FECHA
ALIANZA INTEGRAL DE PROYECT	CO1.MSG.8938698	19/12/2025 2:32:22 PM
CONSORCIO INTERCONECTIVIDAD SCAI SC	CO1.MSG.8942782	22/12/2025 10:00:21 AM

Que el 23 de diciembre de 2025, una vez revisadas las subsanaciones fue publicado el informe de requisitos habilitantes y ponderables, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO REQUISITOS HABILITANTES:

ÍTEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN SST	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO INTERCONECTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver evaluación
2	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver evaluación
3	LEXTIC S.A.S. - BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver evaluación
3	CONSORCIO INTERCONECTIVIDAD SCAI SC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver evaluación

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN CRITERIOS PONDERABLES:

	OFERENTE	TOTAL
1	CONSORCIO INTERCONECTA	100,00
2	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECT	98,01
3	LEXTIC S.AS. – BIC	0
4	CONSORCIO INTERCONECTIVIDAD SCAI SC	94,98

Que el oferente ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC a través de mensaje CO1.MSG.8951194 del 23/12/2025 10:08:51, presentó observación sobre la asignación de puntaje al informe de evaluación.

Que el comité evaluador técnico-económico dio respuesta a la observación, la cual fue publicada a través de mensaje público CO1.MSG.8953048 del 24 de diciembre de 2025, en los siguientes términos:

RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME 2 DEL PROCESO SCJ-SIF-CMA-4-2025

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, LA RED WAN, INTERNET MÓVIL Y VOZ, EMPLEADOS POR LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, COMPONENTE 1. CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA E INTEGRACIÓN DE PRIVADOS DE BOGOTÁ".

*La Dirección Técnica equipo TIC, por medio del presente documento procede a dar respuesta a las observaciones presentadas al informe 2 del proceso **SCJ-SIF-CMA-4-2025**, de la siguiente manera:*

De:	***ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC***
Usuario:	***SUSANA MARGARITA GUERRA BECERRA***
Fecha:	*7 horas de tiempo transcurrido (23/12/2025 10:08:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

OBSERVACIÓN FINAL AL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

Respetados miembros del Comité Evaluador,

En ejercicio del derecho de contradicción dentro del presente proceso de selección, y una vez revisado el consolidado final de evaluación, nos permitimos formular la presente observación final, por cuanto se evidencia un error de digitación en la asignación del puntaje correspondiente al criterio "Experiencia del Proponente", el cual afecta de manera directa el puntaje total y el orden de elegibilidad.

1. Hecho objetivo verificado en la evaluación técnica
De acuerdo con la tabla de evaluación técnica publicada por la entidad, específicamente en la columna "Aplicación Fórmula Media Geométrica", los puntajes reales obtenidos por los oferentes fueron los siguientes:

- ***ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC: 58.011439 puntos***
- *Consorcio Interconecta: 57.2693695 puntos*
- *Consorcio Interconectividad SCAI SC: 54.9843799 puntos*

Es decir, el mayor valor resultante de la media geométrica corresponde a ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC, lo cual la ubica objetivamente en el primer lugar en el criterio de experiencia del proponente.
RESPUESTA SDSCJ:

SE ACEPTA

*Una vez realizada la revisión detallada de la evaluación técnica, se confirma que, conforme a la aplicación de la fórmula de **media geométrica**, los resultados correctos corresponden a los valores efectivamente calculados. En consecuencia, se reconoce que el mayor puntaje en este criterio fue obtenido por **ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC**, como se evidencia a continuación:*

	Oferente	Diferencia entre Promedio aritmetico SMMLV Aportado - MG	Aplicación Fórmula Medio Geometrica	**PUNTAJE FINAL X Experiencia Oferente**	**Puntaje Final**
1	CONSORCIO INTERCONECTA representante	- 95,70	57,2693695	57,2693695	57,2693695
2	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	- 69,70	58,0114393	58,0114393	60,0000000
3	LEXTIC SAS - BIC, NIT: 901.870.948-7,				
4	CONSORCIO INTERCONECTIVIDAD SCAI SC	175,79	54,9843799	54,9843799	54,9843799

2. Error en el consolidado final de evaluación
No obstante, lo anterior, en el consolidado final la entidad asigna al oferente Consorcio Interconecta un puntaje de 60.000000 en el criterio "Experiencia del Proponente", pese a que dicho valor no corresponde al resultado arrojado por la fórmula de media geométrica aplicada, la cual, para este oferente, fue de 57.2693695 puntos.
Este valor de 60.000000:

- *No surge de la aplicación de la fórmula definida en los términos de referencia*
- ***No corresponde a un redondeo matemático***
- ***No obedece a una regla de normalización prevista en el pliego***

En consecuencia, se trata de un valor introducido como error de digitación en la consolidación de la tabla mencionada.

RESPUESTA SDSCJ:

SE ACEPTA

Verificada la inconsistencia señalada, se establece que en el consolidado final de evaluación se presentó un error de digitación en la asignación del puntaje correspondiente al criterio "Experiencia del Proponente". Por lo anterior, se procede a ajustar el puntaje conforme al resultado real arrojado por la fórmula de media geométrica, asignando correctamente a ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC el puntaje máximo de 60.000000 puntos, de acuerdo con los términos de referencia.

3. Consecuencia directa: alteración del puntaje total y del orden de elegibilidad
*La asignación errónea del puntaje máximo (60.000000) al oferente Consorcio Interconecta arrastra el error al puntaje total consolidado, otorgándole 100 puntos, mientras que a **ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC** se le asignan **98.01 puntos**, pese a haber obtenido el **mayor puntaje real en la media geométrica**.*
De esta manera, el orden de elegibilidad publicado resulta incorrecto, al no corresponder con los valores efectivamente arrojados por el método de evaluación definido en el pliego.

RESPUESTA SDSCJ:

SE ACEPTA

Como resultado del ajuste efectuado en el criterio "Experiencia del Proponente", se recalcula el puntaje total consolidado, corrigiendo la afectación generada por el error inicialmente identificado. En consecuencia, se confirma que ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC obtiene el mayor puntaje total, al haber alcanzado el valor más alto en la media geométrica, razón por la cual se le asignan 100 puntos, modificándose de manera correspondiente el orden de elegibilidad:

	OFERENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CONTRATOS EXPERIENCIA ADICIONAL DIRECTOR INTERVENTORIA - SUMATORIA SMMLV	FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 puntos	INCENTIVO DECRETO 392 DE 2018 1,00 punto	DECRETO 1860 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - 0,25 puntos	DECRETO 1860 MIPYMES - 0,25 Puntos	TOTAL
1	CONSORCIO INTERCONECTA representante JUAN PABLO	57,269369	28,50	10	1	0,25	0,25	**97,27**
2	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	60,000000	28,50	10	1	0,25	0,25	**100,00**
3	LEXTIC SAS - BIC, NIT: 901.870.948-7, REPRESENTANTE LEGAL:	0,000000	-	-	-	-	-	**-**
4	CONSORCIO INTERCONECTIVIDAD SCAI SC	54,984380	28,50	10	1	0,25	0,25	**94,98**

4. Solicitud concreta

Con fundamento en lo expuesto, solicitamos respetuosamente a la entidad:
1. ***Corregir el consolidado final de evaluación, respetando estrictamente los valores efectivamente arrojados por la aplicación de la media geométrica.***
2. ***Reajustar el puntaje total y el orden de elegibilidad, reconociendo como primer lugar a la oferta que obtuvo el mayor puntaje real conforme al método de evaluación definido en los términos de referencia, esto es, ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC.***

RESPUESTA SDSCJ:

SE ACEPTA

En atención a lo expuesto, la entidad procede a:

1. *Corregir el consolidado final de la evaluación, garantizando la estricta aplicación de la fórmula de media geométrica definida en los términos de referencia.*

Reajustar el puntaje total y el orden de elegibilidad, reconociendo en el primer lugar al proponente ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC, por haber obtenido el mayor puntaje real conforme al método de evaluación establecido."

Que teniendo en cuenta lo anterior, el 24 de diciembre de 2025, se procedió a publicar informe de evaluación ajustado de conformidad con la aceptación de la observación presentada por ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO REQUISITOS HABILITANTES:

ÍTEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN SST	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO INTERCONECTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver evaluación
2	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver evaluación
3	LEXTIC S.A.S. - BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver evaluación
3	CONSORCIO INTERCONECTIVIDAD SCAI SC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Ver evaluación

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN CRITERIOS PONDERABLES:

	OFERENTE	TOTAL
1	CONSORCIO INTERCONECTA	97,27
2	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECT	100
3	LEXTIC S.AS. – BIC	0
4	CONSORCIO INTERCONECTIVIDAD SCAI SC	94,98

Que mediante mensajes CO1.MSG.8953239 y CO1.MSG.8953334 del 24 de diciembre de 2025 el oferente CONSORCIO INTERCONECTA, presentó observación extemporánea a los requisitos habilitantes técnicos. El comité técnico evaluador dio respuesta a dichas observaciones las cuales no modifican la evaluación realizada ni el orden de elegibilidad.

Que el Comité Evaluador con base en lo anterior y en el resultado de la verificación de requisitos habilitantes y los criterios ponderables, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO, **ADJUDICAR** el Proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto Nro. SCJ-SIF-CMA-4-2025, cuyo objeto consiste en ***"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, LA RED WAN, INTERNET MÓVIL Y VOZ, EMPLEADOS POR LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, COMPONENTE 1. CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA E INTEGRACIÓN DE PRIVADOS DE BOGOTÁ"***, al proponente **ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC**, identificada con **NIT. 901.506.750 7**, representada legalmente por: **SUSANA MARGARITA GUERRA BECERRA**, identificada con **cédula de ciudadanía Nro. 1.062.398.686,** por valor de **MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS COLOMBIANOS ($1.226.812.303 COP)** incluido IVA, y todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás a que haya lugar

Dado en Bogotá a los veintinueve (29) del mes de diciembre de 2025

MAGDA LUCIA MUÑOZ MOLANO
Miembro Comité Evaluador Técnico y Económico

JULIANA MARIA VARELA ARBOLEDA
Miembro Comité Evaluador Técnico y Económico

OSCAR LEONARDO GÓMEZ RAMÍREZ
Miembro Comité Evaluador Técnico y Económico

JHON ALEXANDER HERNÁNDEZ MARTÍN
Miembro Comité Evaluador Técnico y Económico

CRISTHIAN CAMILO GORDILLO SAAVEDRA
Miembro Comité Evaluador Técnico y Económico

Firmado digitalmente por JONATHAN CORDERO ORREGO

JONATHAN CORDERO ORREGO
Miembro Comité Evaluador Técnico y Económico

NANCY RUSINQUE MORENO
Miembro Comité Evaluador Financiero

YULY PAOLA ROSAS PÉREZ
Miembro Comité Evaluador Financiero

ANDRÉS FELIPE SIERRA CASALLAS
Miembro Comité Evaluador Financiero

LEIDY YAZMIN PARDO REYES
Miembro Comité Evaluador Jurídico

YECICA RODRÍGUEZ
Miembro Comité Evaluador Jurídico

YESID ORLANDO CORTES SARMIENTO
Miembro Comité Seguridad y Salud en el Trabajo

NataliaRubioCastro.
NATALIA ANDREA RUBIO CASTRO
Miembro Comité Seguridad y Salud en el Trabajo